



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.057 / 2013.1
NUEVA TOLTEN, 19 AGO. 2013

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- Contratos a Honorarios suscritos, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Sra. Patricia Jeanette Escobar Vásquez.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- La necesidad de capacitar a Mujeres organizadas de escasos recursos de los diversos sectores de la comuna, coordinado y dirigido por la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de noviembre del 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorario suscrito entre el Municipio de Toltén y la Sra. Patricia Jeanette Escobar Vásquez en los términos que se señala el Contrato indicado en Vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.
- 3.- El Contrato a Honorario pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Unidad de Control
- UDEL
- Interesada
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones /

20 Ago. 2013



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO A HONORARIOS

En Nueva Toltén a 01 días del mes de agosto del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **RAFAEL GARCIA FERLICE** Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, ambos domiciliados en O'Higgins N°410 de Nueva Toltén, en adelante la Municipalidad y Doña **PATRICIA JEANETTE ESCOBAR VASQUEZ**, RUT N° 8.803.050-8 en adelante la Monitora, se ha convenido a celebrar el siguiente Contrato de prestación de servicios a Honorarios.

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén contrata a Doña Patricia Jeanette Escobar Vásquez como Monitora en Tejido a palillos y crochet para capacitar a personas y a Grupos de Mujeres organizadas de escasos recursos de la comuna, beneficiarias de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL de la Ilustre Municipalidad de Toltén, en la Técnica de Tejido, además de colaborar en el Desfile Textilero de las Ferias Costumbristas de la comuna.

SEGUNDO: La Monitora se compromete a efectuar la capacitación en los sectores que le sean encomendados durante la semana, cumpliendo media jornada diaria de trabajo con un horario desde las 14⁰⁰ hrs. hasta las 18⁰⁰ hrs. a contar desde el 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a cancelar mensualmente la suma de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos) mas impuesto los que se cancelarán contra la presentación de la boleta a Honorarios.

CUARTO: Para la materialización del pago la Dirección del Programa deberá elaborar un informe favorable para que la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio proceda a efectuar el pago.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder del Municipio y el restante para la Monitora, sancionándose mediante Decreto Alcaldicio Exento, sin el cuál no tendrá validez y para los efectos se considera parte integrante del Decreto.

**PATRICIA ESCOBAR VASQUEZ
MONITORA**

**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**